

# Campeonato Provincial por Equipos de Ciudad Real

Valido para ELO FIDE y FEDA.

## **BASES:**

**ORGANIZACIÓN :** Club Ajedrez Tomelloso

Federación de Ajedrez de Castilla La Mancha, Delegación Provincial de Ciudad Real.

### **1. PARTICIPANTES:**

Podrán participar todos los clubes federados de la Provincia de Ciudad Real. Pudiendo presentar un máximo de dos equipos por club. Los clubes deberán ingresar 60 euros en concepto de Fianza, antes del día 1 de noviembre de 2014. Dicha cantidad se descontará posteriormente al importe de la Licencia Federativa del club en el año 2015.

El equipo que no se presente a alguna de las rondas, perderá la fianza depositada, por lo que no se le descontará de la Licencia Federativa. Así mismo en el campeonato por equipos siguiente que quieran participar tendrá que poner una fianza de 300 Euros.

El ingreso se efectuara en la siguiente cuenta de la Delegación Provincial de C. Real.

BBVA 0182 2059 12 0201538232.

Cada equipo estará formado por un mínimo de 4 jugadores y un máximo de 15, siendo cuatro los tableros que participen en cada una de las rondas debiendo presentarse un mínimo de 3 jugadores para jugar el encuentro, hasta que no estén los 3 jugadores del equipo no se podrá empezar ninguna partida del encuentro, descontándose el tiempo a todos los jugadores del equipo, si ninguno de los dos equipos tuviera 3 jugadores se les descontaría a ambos.

Todos los Clubes que se inscriban en el Torneo serán considerados como federados desde ese mismo momento para el año 2014, por la Provincia de Ciudad Real.

Así mismo todos los jugadores que inscriba el club para participar en este Torneo Oficial ( jueguen o no, alguna partida durante el Torneo ) se consideraran federados por la Provincia de Ciudad Real , por lo que será obligatoria su posterior obtención de la Licencia Federativa.

La no solicitud de la Licencia de algún jugador, implicara la aplicación del Reglamento de la Federación de ajedrez de Castilla La Mancha que textualmente dice:

**“ A los jugadores y clubes que empiecen la competición en Octubre no se les tramitará la licencia hasta el 1 de enero del año siguiente. No obstante, tanto los jugadores y los clubes por el hecho de participar en una competición oficial de la FACM están obligados a tramitar su licencia con la FACM a partir del 1 de enero, en cuanto la FACM así lo requiera dentro de los plazos oficiales que se establezcan. Si un jugador se negara a tramitar su licencia con la FACM y la tramitara a través de otra Federación Autonómica, se informará a la FEDA para que se le retire la licencia y se le impongan las sanciones oportunas, aparte de las que establezca la FACM. “**

La no tramitación de la Licencia del Club o alguno de sus jugadores implicara una sanción, consistente en la perdida de los 60 euros de Fianza para este Torneo.

### **2. LUGAR DE JUEGO:** Tomelloso -

### **3. FECHAS DE JUEGO:**

Días, 9, 16 y 23 de noviembre de 2014. Una partida por la mañana a partir de las 10 horas y otra por la tarde a partir de las 16:00 horas. Si se hubiese que jugar alguna ronda mas se determinara antes del inicio de la primera ronda

### **4. SISTEMA Y RITMO DE JUEGO:**

El Campeonato se jugara en la modalidad de liga a una vuelta a ritmo de noventa minutos más 30 segundos por movimiento para cada jugador.

En aplicación de art 6.6 a) de las leyes del ajedrez el retraso permitido será de 15 minutos desde la hora prevista para el inicio

### **5. INSCRIPCIONES:**

Equipo: Antes de las 24 horas del día 3 de noviembre de 2014, deberán enviar a la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Federación de Ajedrez de Castilla La Mancha, al correo electrónico [delecr@facm.org](mailto:delecr@facm.org) , la inscripción del equipo o equipos que quieran participar en la competición.

Los datos de los Jugadores del Equipo y Orden de fuerzas: Antes de las 24 horas 5 de noviembre de 2014 por los mismos medios que los equipos.

Los clubes, que presenten dos equipos, se enfrentarán, inexcusablemente, en la primera jornada.

El número de cada equipo para confeccionar los emparejamientos le será asignado a cada uno según la fecha y hora de entrada de la inscripción del equipo en el correo de la delegación de ajedrez provincial.

**7. ORDEN DE FUERZA DE LOS PARTICIPANTES:**

*Se aplicará por el siguiente orden:*

1. **ELO FIDE** lista del 1 de noviembre de 2014.

2. **Título**

3. **ELO FEDA** lista del 1 de noviembre de 2014.

4. **A elección del representante del Club.**

*Este orden podrá ser variado solo con una diferencia de 50 puntos entre el mismo tipo de ratings.*

*La alineación para cada ronda deberá ser entregada, por escrito, al árbitro principal con al menos 15 minutos de antelación al comienzo de cada ronda*

8. **CLASIFICACIÓN:** Resultado del Encuentro: 3 puntos ganado, 1 empatado, 0 perdido.

9. **SISTEMAS DE DESEMPATE:** Se aplicará por el siguiente orden:

a) Resultará de la suma del total de los puntos obtenidos por todos los jugadores en las rondas disputadas.

b) **Sonnen por equipos**

c) **Resultado particular, en caso de tablas victoria negras**

d) **Mayor número de encuentros ganados.**

**10. ARBITRO:**

*El Campeonato será arbitrado por un árbitro de la Provincia de Ciudad Real..*

**11. COMITÉ DE COMPETICIÓN:**

*Presidente: El director del torneo*

*Vocal: El Árbitro Principal*

*Vocal: Los tres capitanes de los equipos con más ratings, no involucrados en la incidencia.*

*Secretario: Uno de los Vocales.*

*Las reclamaciones al Comité de Competición se presentarán por escrito por el capitán del equipo afectado, como máximo una hora después del final de la ronda. La decisión del Comité de Competición no*

*supondrá en ningún caso la modificación del resultado de la partida.*

**12. PREMIOS:**

*El equipo campeón representará a Ciudad Real en el Campeonato Regional por Equipos de Clubes, con los gastos de alojamiento en Pensión Completa pagados.*

*Tendrán trofeos los tres primeros clasificados.*

*La participación en el campeonato, supone la aceptación de estas bases.*

**OBSERVACIONES:**

*No esta permitido fumar.*

*Esta prohibido usar teléfonos móviles o cualquier otro medio electrónico de comunicación, no permitido por el arbitro, dentro del recinto de juego. Si durante las partidas suena en el recinto de juego el móvil de un jugador, este perderá su partida. (Articulo 12.2 de las Leyes del Ajedrez)*

**ORGANIZACIÓN:**

*Federación de Ajedrez de Castilla La Mancha, Delegación Provincial de Ciudad Real.*

*Para cualquier incidencia no recogida en las presentes bases se aplicarán las normas FIDE y FEDA. en vigor.*

**FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE CASTILLA LA MANCHA. DELEGACIÓN DE CIUDAD REAL**